



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 051 DE

(19 ENE 2022)

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en la Central de Inversiones S.A.- CISA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **NORA TAPIA MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.055.711, del empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Central de Inversiones S.A.- CISA.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor **SAMIR MAURICIO ANGARITA RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.519.033, en el empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Central de Inversiones S.A.- CISA.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

19 ENE 2022

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO